



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 AGO 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026749/2009, por el cual el Dr. Emilio REDOLFI, solicita la licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a fs. 05, en el cual solicita la modificación de la Resolución N° 1255 -T- 2009;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 06;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE.

Art. 1º).- Ampliar la Resolución N° 1255-T-2009 en su parte Resolutiva agregar un nuevo artículo el que quedara redactado de la siguiente manera: " Se deben mantener protegidos los derechos que el interinato le confiere al Dr. Emilio Roque REDOLFI en el cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (013-102) interino como DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL, y mientras se mantenga la Transformación de Planta, según Anexo I de la Resolución 187-HCD-09 o hasta el 30/11/2010...".

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Interesado, Comuníquese al Área Personal y Sueldos, a la Escuela de Ingeniería Civil y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001203 - T - 2010

